

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Camino de Galapagar” y “Vereda del Sedano”, para instalación de una línea eléctrica soterrada, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares (Madrid), proyecto promovido por Red Eléctrica de España.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a) que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente 0336/06 de autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Camino de Galapagar” y “Vereda del Sedano” para instalación de una línea eléctrica soterrada en los términos municipales de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares (Madrid), proyecto promovido por Red Eléctrica España.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/8.771/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la Vía Pecuaria “Paso de Ganados que de Cerceda va a Manzanares el Real”, para construir una red de abastecimiento para dar servicio a la urbanización de la UE 3C, en el término municipal de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, proyecto promovido por “Edificio Montesclaros, Sociedad Limitada”.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0487/09, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Paso de Ganados que de Cerceda va a Manzanares el Real”, para construir una red de abastecimiento para dar servicio a la urbanización de la UE 3C, en el término municipal de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, proyecto promovido por “Edificio Montesclaros, Sociedad Limitada”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General sitas en ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de julio de 2009.—El Director General del Medio Ambiente (PDF de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/9.454/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 1 de julio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se procede al cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI-5.021/06), concedida a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para una instalación de Depósito en Vertedero de Residuos Urbanos, en el término municipal de Alcalá de Henares, a favor de Mancomunidad del Este.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se procede al cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI-5.021/06), concedida a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, una instalación de Depósito en Vertedero de Residuos Urbanos, en el término municipal de Alcalá de Henares, a favor de Mancomunidad del Este, con domicilio social en calle San Isidro, número 1, en el término municipal de Alcalá de Henares (código postal 28807).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.704/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 24 de julio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para una ampliación de las instalaciones de “Edición de Prensa Diaria y Publicaciones comerciales”, en el término municipal de Pinto, promovida por la empresa “Dédalo Offset, Sociedad Limitada” (expediente ACIC-AAI-10.005/07; 10-AM-00014.5/07), sita en carretera de Pinto a Fuenlabrada, kilómetro 20,800, polígono industrial “Mateu Cromo”

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para una ampliación de las instalaciones de “Edición de Prensa Diaria y Publicaciones comerciales”, en el término municipal de Pinto, promovida por la empresa “Dédalo Offset, Sociedad Limitada”, sita en carretera de Pinto a Fuenlabrada, kilómetro 20,800, polígono industrial “Mateu Cromo”, código postal 28320.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.687/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a beneficiarios de viviendas en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes (VPPAOC-J), sitas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los beneficiarios de vivienda en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes (VPPAOCJ-J), sitas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, por la que se requería la documentación indispensable para continuar con el procedimiento de adjudicación de las viviendas en cuestión, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se pone de manifiesto, mediante la presente Resolución, que se encuentran pendientes de notificar los beneficiarios expresados en el Anexo.

En virtud de lo anterior los beneficiarios o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante las dependencias de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, sitas en la calle Marcelina, número 12 (oficina de entrega de promociones del Plan Joven), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 656 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Arganda del Rey (Resolución de 26 de enero de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: EU-107, avenida de La Haya, números 20-22, Arganda del Rey.

Beneficiarios:

- Doña Irene Koronis Pérez.
- Don Miguel Baos Jiménez.
- Don José Manuel de la Torre Fernández.
- Don Jesús Macías Camacho.
- Don Samuel Rodríguez García.

Parcela: EU-107, avenida de La Haya, números 24-26, Arganda del Rey.

Beneficiarios:

- Doña Arantxa Familiar López.
- Don David Díaz Pérez.
- Doña Sandra Gómez Berjano.
- Doña Jennifer Navarro Arboledas.

Parcela: EU-107, avenida de Atenas, número 3, Arganda del Rey.

Beneficiarios:

- Jiadan Wu.
- Don José Javier Álvarez Gómez.
- Don Víctor Iniesta Plaza.
- Doña Yolanda Fernández Ramos.
- Don Ricardo Fernández Vázquez.
- Don Borja Conde Marcos.
- Doña Lidia Alonso Smolarek.
- Don Carlos Enrique Moya del Vado.
- Doña Rebeca Macías Martín.
- Doña Débora Berrocal María.
- Doña M. Iluminada Montoya Heredia.
- Don Lyubov Trosyanchuk.
- Doña Susana Vallejo García.

Parcela: EU-107, avenida de Atenas, número 5, Arganda del Rey.

Beneficiarios:

- Don David Maya Heredia.
- Don Federico Villalón Torres.
- Antal Iakkel.
- Domnica Gavris.

- Doña Laura de las Heras Lozano.
- Don Mario Méndez Castejón.
- Doña Andreea Catalina Muntean.
- Don Jorge Koronis Pérez.
- Don Juan Antonio Arellano Vázquez.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 617 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1, Soto del Henares, parcela M-19, Torrejón de Ardoz.

Beneficiarios:

- Doña Ángela Silvia Ngui Imbuí.
- Don Javier Jiménez Jiménez.
- Don Antonio Ortega Herrera.
- Don Mohammed Lazam.
- Doña Yuri Catherine Castellanos Giraldo.

Parcela: SUN P-R1, Soto del Henares, parcela M-24, Torrejón de Ardoz.

Beneficiario:

- Don José Costumero Gil.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 218 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1, Soto del Henares, parcela M-1, Torrejón de Ardoz.

Beneficiario:

- Don Javier Ignacio Aráosla Bris.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 354 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1, Soto del Henares, parcela M-13.1.6, Torrejón de Ardoz.

Beneficiarios:

- Don Mohamed Kardali.
- Don Edwin Fabricio Valdiviezo Ortiz.
- Doña Vanesa Cosomo de la Fuente.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 451 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en los municipios de Torrejón de Ardoz y Parla (Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1, Soto del Henares, parcela M-21, Torrejón de Ardoz.

Beneficiario:

- Don José Armando González Menéndez.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 22 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Robledillo de la Jara.

Parcela: Calle El Potro número 2, Robledillo de la Jara.

Beneficiarios:

- Don Miguel Fernández Ledesma.
- Doña Marta García Cainzos.
- Doña Nieves Micnella Milán.
- Doña Juliana Carbajal Muelas.
- Doña Tania Riesgo García.
- Don Benjamín Zancajo Bragado.
- Doña Ana Fernández Capella.
- Don Andrés Fernando Herrera.
- Don Luis Ramón Álvarez.
- Don Ignacio Sánchez Palacios.
- Doña María del Carmen Piñar Guzmán.

- Doña Marta Cuenca García-Tizón.
- Doña Beatriz González Herrero.
- Doña Marta Bustos Martínez.
- Don Juan Antonio Aparicio Cabezas.
- Doña Sandra Barriuso Ortega.
- Don Samuel Ortiz Gandía.
- Doña Ana Isabel Millán Luengo.
- Don Luis Martínez Pueyo.
- Don Hiam Ramón Vázquez Iguarán.
- Don Yossef AkriKéz.
- Doña María Aránzazu Pecharromán Hernández.
- Don Sergio Tena Vasco.
- Don Roberto Abad Asensio.
- Don Óscar Iglesias González.
- Don Sergio Cuenllas Soler.
- Don Iosif Emil Muntean.
- Doña Laura Molina Vicente.
- Don José Luis Ojeda Criado.
- Don Pablo Esteban Cruzado.
- Doña Laura María Esteban Cruzado.
- Don Carlos Leonor Conesa.
- Don Héctor Mora Tena.
- Don Gabriel Baleriola Gómez de Pablos.
- Don Jesús Izquierdo Rubio.
- Doña Rocío del Pilar Grández Grández.
- Don Tosco Marínov Marinov.
- Don Iván Corrales Lorente.
- Don José Antonio Herrera Germán.
- Doña Alicia Muñoz Valiente.
- Don Iván Lim Blanco.
- Don Alejandro Pérez Sanz.
- Doña Carolina Magaña Alcántara.
- Doña María de los Ángeles Acevedo Rodríguez.
- Doña Elia Martín Jiménez.
- Doña Aurora del Campo Orsay.
- Doña Tais Cristina Giganto Arroyo.
- Don Sergio Ballesteros de Paz.
- Don José Luis Fernández Arroyo.
- Don César Gómez Pérez.
- Don Alfredo González Benito.
- Doña Isabel Altea Zubiria Ubago.
- Doña Verónica Reche Espada.
- Don Luis Menéndez Antuña.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 116 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Paracuellos de Jarama (Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: Sector 7, Valdediego, BA-05, Paracuellos de Jarama.
Beneficiario:

- Don Pedro Fernández Romero.

Parcela: Sector 2, Los Hoyos, BA-05, Paracuellos de Jarama.
Beneficiarios:

- Don Carlos Javier Sánchez Caballo.
- Doña Natalia de Miguel Arribas.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 563 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en los municipios de Madrid.

Parcela: PAU Vallecás, Manzana 6.48-C.

Beneficiarios:

- Doña María de la O Martín Martínez.
- Doña Mary del Valle de la Fuente.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 563 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en los municipios de Madrid, Leganés y Navalcarnero (Resolución de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: Plan Parcial Dehesa 1, P.13, P.24, Navalcarnero.

Beneficiario:

- Don Eduardo Orozco Cotillas.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 306 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Madrid, Colmenar Viejo y Valdemoro (Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: Manzana 4.24D, "Ensanche Vallecás", Madrid.

Beneficiarios:

- Doña Natalia Lechuga Zamora.
- Don Roberto Carlos Rozas Fernández.
- Don Boujema Bensaid.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 306 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en los municipios de Colmenar Viejo y Valdemoro (Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: La Estación, RC 7.1, Colmenar Viejo.

Beneficiarios:

- Doña María Dolores Monforte Sedano.
- Doña Jessica Barrajón Gómez.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 194 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Villanueva de la Cañada (Resolución de 26 de noviembre de 2008).

Parcela: 356, "Las Cárcavas".

Beneficiarios:

- Don Enrique Raduán Corcho.
- Doña Karina Isabel Pérez Natividad.

Parcela: 301 "Las Cárcavas".

Beneficiarios:

- Don Pedro Javier Jiménez del Castillo.
- Don José Javier Ortiz de Felipe.

(03/29.254/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Notificación de 24 de julio de 2009, de Resoluciones dictadas en expedientes sancionadores, de reparación en materia de viviendas de protección oficial, diligencias previas y en expedientes de deficiencias de habitabilidad de viviendas libres.

Por no haber sido posible practicar en los domicilios de sus destinatarios las notificaciones de Resoluciones que se relacionan, dictadas en expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR) de viviendas de protección oficial, de diligencias previas (APM), y en expedientes por deficiencias de habitabilidad en viviendas libres (VL), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre). El contenido íntegro de las Resoluciones que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico de Vivienda Libre y de Protección Oficial de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles, de nueve a catorce horas.

Dichas Resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, por lo que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Expediente. — Expedientado. — Destinatario. — Objeto de la notificación. — Vivienda objeto del expediente

VPM-96/1989. — Realizaciones Patrimoniales, Sociedad Anónima (anteriormente Inmobiliaria Segunda Alvega). — Jesús Rodríguez Alonso, Jaime Abilleira Balboa, Enrique Pérez López y